

No. 022 – 20
(martes 27 de octubre de 2020)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2018- 2022**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 09:00 a.m. del día martes 27 de octubre de 2020, se reunieron en Sesión Virtual a través de la “**Plataforma MEET**” los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Harley Alexander
Cuenca Cahux Carlos Alberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benavides Solarte Diela Liliana
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Zorro Africano Gloria Betty

Dejan de asistir con excusa los Honorables Representantes: Banguero Andrade Hernán, Lizcano González Oscar Tulio, Quintero Romero Eloy Chichi.

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Berrio López Jhon Jairo
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Cristián Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine
Ortiz Joya Victor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Oscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
González Duarte Kelyn Johana
Moreno Villamizar Cristián José
Piedrahita Lyons Sara Elena
Villamil Quessep Salím
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella María del Rosario
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Díaz Contreras Edgar
Gómez Amin Mauricio
Hoyos Giraldo Germán Darío

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Avella Esquivel Aida Yolanda
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amin Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Neber
Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luis
Char Chaljub Arturo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Rodríguez González John Miltón
Zuñiga Iriarte Israel Alberto

NOTA: En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, éstas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Existiendo quorum en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

SESIÓN VIRTUAL – PLATAFORMA “MEET”

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 27 de octubre de 2020
a las 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM POR CADA UNA DE LAS COMISIONES

II

Presentación del Proyecto de Ley N° 439 - 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. DIEGO MESA PUYO; y, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUÍS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO. Invitado Señor Contralor General de la República, Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES

El Presidente,

JOSÉ ELVER HERNANDEZ CASAS

El Vicepresidente,

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

La Secretaria,

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: En consideración el Orden del Día; continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras del Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día?

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, en la Comisión Cuarta se encuentran los Senadores Amin Escaf Miguel y Mario Alberto Castaño Pérez, que se encuentran en plataforma, hay quorum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, H.R. José Elver Hernández Casas: Déjenos, ya sabemos, ya estamos revisando, estoy leyendo el Orden Día, señores Representantes, por favor. ¿Comisión Cuarta lo aprueba? Doctora Regina.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: En consideración el Orden del Día; continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras del Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

Presentación del Proyecto de Ley N° 439 - 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. DIEGO MESA PUYO; y, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUÍS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO. Invitado Señor Contralor General de la República, Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Secretaría General de la Comisión Cuarta han radicado una excusa de parte del Señor Contralor General de la República, para ver si me permite dar lectura a la misma.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Ya le digo en qué momento, Señora Secretaria.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Igualmente, hay radicado un impedimento por parte del Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, para ver si me permite dar lectura.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Señora secretaria, sírvase informar a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, qué funcionarios citados se encuentran presentes en el Recinto, o en la plataforma.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Se encuentran en plataforma el Señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; el Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, el viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño; los tres funcionarios se encuentran en plataforma.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Sírvase dar lectura a la excusa del Señor Contralor General de la República, Señora Secretaria.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente:

“Doctora
María Regina Zuluaga Henao
Secretaria General
Honorable Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa y designación - Sesión 27 de octubre-, inicio del estudio del Proyecto de Ley No. 439-20 Cámara, 311-2020 Senado, abro comillas, “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”.

Respetada doctora María Regina:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión virtual que se llevará a cabo el próximo 27 de octubre del año en curso, en la cual se dará inicio al estudio del Proyecto de Ley No.439-2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”; a la vez que le solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá el representante de la Contraloría General de la Republica, el doctor **JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA** - Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías.

Cordialmente,

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso”.

Ha sido leída la excusa de la Contraloría General de la Republica.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Señora secretaria, me dijo que hay un impedimento; sírvase darle lectura, por favor.

Secretaria Comisiones Conjuntas: **Con gusto,** Señor Presidente.

Bogotá, 26 de octubre de 2020.

Señores

MESA DIRECTIVA

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad.

Referencia: IMPEDIMENTO

Por medio de la presente solicito someter a consideración el **IMPEDIMENTO** para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley No. 439/20 Cámara, 311/20 Senado, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”, debido a que mi hermano es el actual gobernador del Departamento de Santander, hecho que puede generar un conflicto de intereses.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me desconecto de su plataforma, por medio de la cual se transmite la sesión.

Atentamente,

RICHARD AGUILAR VILLA

Senador de la Republica.

Ha sido leído el impedimento, Señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el impedimento leído; continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Por favor, Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, votar el impedimento.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Doce (12) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, el impedimento presentado por el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cépeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Edgar Jesús
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

Votan afirmativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, el impedimento presentado por el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Bolívar Moreno Gustavo

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

NOTA: Se deja constancia que el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, al momento de la discusión y votación de su impedimento se encontraba fuera del Recinto del Capitolio Nacional y de la Plataforma MEET.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Señor Secretario, negado el impedimento del Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, por favor avísele para que ingrese nuevamente a la plataforma.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Se habilita para que pueda participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Muchas Gracias, Señor Secretario. le quiero dar primero un saludo al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor Alberto Carrasquilla Barrera; igual, quiero saludar al Ministro de Minas y Energía, al doctor Diego Mesa Puyo; al Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño.

Se concede al Señor Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo respetuoso a los miembros de estas Comisiones Económicas, hoy traemos para examen de ustedes un Proyecto de Ley de gran importancia para definir el Presupuesto de las Regalías, del Sistema General de Regalías de nuestro país para el bienio 2021–2022; hemos preparado una presentación donde vamos en los detalles de los diferentes cambios que se han venido haciendo, no solamente a nivel constitucional sino también a nivel legal, para tener absoluta claridad de qué es lo que se está discutiendo; presentarle a ustedes los supuestos numéricos sobre la base de los cuales estimamos lo que serían los flujos de Regalías, y con base en las disposiciones que el Congreso de la República ha establecido, mostrarles a ustedes cómo sería la distribución de estos recursos, porque ha tenido unos cambios relativamente importantes a lo largo de los últimos meses, y vamos a tratar de hacer un esfuerzo para que ustedes vean con toda claridad, exactamente que implicaron los cambios que se introdujeron en esas reformas que he mencionado. Un respetuoso saludo y quedo pendiente para que iniciemos este debate. Muchas Gracias, Señor Presidente y muchas gracias a todos.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo.

Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente sumarme a las palabras del Ministro Carrasquilla, este es un trabajo que ustedes conocieron bastante en la discusión de la Ley Reglamentaria al Sistema General de Regalías que sancionó el Presidente de la República hace tres semanas, fue ya ampliamente discutida tanto en Plenaria Cámara como de Senado, y aquí la idea es mostrar ya el ejercicio, como dijo el Ministro, de cómo quedaría ese presupuesto bienal después de haber incorporado la reforma al Sistema. Entonces, no siendo más, les agradezco también el espacio y aquí pendientes para acompañar la presentación y resolver cualquier inquietud que tengan los Honorables Congresistas aquí presentes. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Le recomendamos estar en plataforma escuchando, porque habrá inquietudes después de la exposición que nos va hacer el doctor Juan Alberto Londoño, habrá inquietudes de los Senadores y Representantes. Le damos el uso de la palabra al Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño, para que haga la exposición del Proyecto.

Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Alberto Londoño.- Muchas Gracias Señor

Presidente: Buenos días a todos y pues otra vez es un gusto estar con ustedes, creo que este semestre es el que más nos hemos visto desde que empezamos en el Gobierno; y queríamos presentarle, como muy bien lo dijo el ministro, pues los resultados de ese gran esfuerzo que hicimos entre el Gobierno y el Congreso de la República, primero, para hacer un Acto Legislativo de Regalías que, yo no me voy a extender en eso, pero que lo

más importante es que le devolvía a las... a las entidades productoras la capacidad de aceptar y apoyar los proyectos de minería, devolviéndoles un nivel más alto de Regalías directas, que era el problema que se había dado; y una segunda cosa, que fue muy importante, que fue eliminar tanta burocracia y tanta centralización que tenía el Sistema anterior con todos los OCADS y eliminamos todos los OCADS solo dejando ocho OCADS, y creo que eso nos va a hacer realmente que esté Presupuesto que les vamos a presentar ahorita sea el Presupuesto de la reactivación.

Entonces, si me permiten, yo les... le pido a Marcela que ponga la presentación y vamos ya a los resultados del ejercicio, con una salvedad importante que creo que todos debemos entender, y es que como ustedes saben, este es un Presupuesto de Regalías y eso implica una cosa, y es que ese Presupuesto, a diferencia del Presupuesto General de la Nación, sí va a tener una caída, y va a tener una caída debido a que los precios de los minerales y del petróleo tuvieron una caída muy fuerte este año, que nos hacen que las proyecciones sean distintas y que también nos afecta en producción. Entonces, ese mensaje lo quiero dejar muy claro, porque es importante que nosotros veamos que este es un recurso limitado, que este es un recurso que se va acabar en el mediano plazo y entonces tenemos que darle el mejor uso, y unas de las decisiones que tomamos con la Ley que reglamentó el Acto Legislativo de Regalías, fue la de decir que no puede ser para gastos recurrentes sino tiene que hacerse una inversión real que nos genere realmente un impacto en crecimiento y en reactivación.

Entonces, con eso, si quieren empezamos; no veo la presentación en este momento, no sé si ustedes la están viendo. Como les decía hace un segundo, para arrancar con la presentación, tenemos que hacer unos supuestos macroeconómicos de cómo estamos viendo en este momento las proyecciones de precio del petróleo y de producción; sigamos.

Como vemos, tuvimos, y era lo que les decía de que nos va afectar el Presupuesto para este año, nosotros tenemos una caída en la que estamos proyectando que al final del año el Presupuesto, el precio del barril de petróleo va a estar en un promedio de 37 dólares en el año, lo cual hizo que para este bienio tengamos una reducción en los ingresos; de la misma manera, vemos que la producción del petróleo se vea afectada, uno, por esta coyuntura en la cual creemos que el promedio de producción de petróleo, hay una caída bastante significativa de la producción de petróleo, de unos 886 mil barriles de petróleo día a unos 780 mil en este año, esto debido a la caída del precio del petróleo y a la menor demanda; entonces, con esta situación nos lleva a hacer una proyecciones en el mediano plazo de una leve recuperación en los próximos años y una caída ya después por el nivel de reservas de petróleo que nosotros tenemos.

Lo mismo nos está pasando este año con la producción de carbón, ustedes han visto que empresas como PRODECO han parado producción en este año, entonces tenemos una caída de 61 millones de toneladas a 29 millones de toneladas, que esperamos que en el próximo año se recuperen a un nivel cercano de los 55 millones de barriles, en una caída del precio a 29 dólares y tener una recuperación cercana a los 54 cuatro millones; y en producción también tenemos una caída bastante considerable por lo que les decía, de empresas como PRODECO, que tuvieron que en algún momento suspender la producción de carbón.

Esto nos lleva, a tener una proyección del plan de recursos: el plan de recursos para este año de los ingresos por recursos petroleros y mineros nos lleva que en el año 2021 tendremos unos ingresos cercanos a los 7 billones de pesos, 7 billones 77 mil millones, y en el año 2022 a unos ingresos de 8 billones 350 mil millones de pesos, recuperando la senda en el mediano plazo cercanos, entre 9 millones y medio y 10 billones y medio de ingresos por Regalías. Pero eso, como les decía, nos hace que este Presupuesto, si bien, con el esfuerzo que hicimos tan grande para sacarle recursos al ahorro y meterlos a la inversión, se vea compensado a una forma ante la caída de los recursos que se está presentando.

Entonces, vamos a hablar de cuáles son los criterios de asignación: todos estos criterios, y parto de ahí, nos van a cambiar un poco por la Ley y el Ato Legislativo que aprobamos. ¿Qué hicimos?, ¿qué es lo más importante de esto y que también nos lleva a que este Presupuesto cambie frente a los anteriores? Hasta la Ley de hoy, la Ley de Presupuesto era una Ley que generaba situaciones jurídicas, porque en esa Ley regulábamos una cantidad de situaciones en la Ley de Presupuesto; pero con la Ley que acabamos de aprobar desarrollando el nuevo Acto Legislativo, ya todos los criterios de asignación están dados por la Ley, entonces aquí lo que estamos haciendo, como lo dijo muy bien el Ministro, es una asignación de recursos y esto parte de unas premisas que son muy importantes de aclarar y la primera vez que vamos a destinar mayores recursos a las entidades productoras sin reducir los ingresos de los no productores; mantenemos esa asignación regional en un 34%, y eso lo estamos consiguiendo porque estamos teniendo menor ahorro y porque estamos teniendo menores gastos de funcionamiento, que creo que es muy importante que no nos gastemos las Regalías en funcionamiento, cuando realmente son para hacer inversión en el corto plazo.

También hicimos un esfuerzo muy grande en elevar la ejecución de recursos para las entidades con necesidades básicas insatisfechas, que se incrementan; tenemos otro pilar, que es mantener todos los recursos para la Paz, con un aumento porque primero sacábamos los recursos de funcionamiento y después hacíamos la repartición y ahora decimos: “no, la repartición se hace sobre el 100% de los recursos”, por primera vez en la historia en una Ley de Regalías se asignan recursos directos para la atención del medio ambiente, que creo es muy importante porque sabemos la actividad extractiva genera efectos en el medio ambiente, la hacemos de la mejor forma, pero siempre va a generar efectos y por eso asignamos recursos directamente para la inversión en medio ambiente.

Asignamos recursos para Ciencia y Tecnología, que los estamos aumentando y también, por primera vez, que creo que es un mensaje muy importante, les estamos dando asignaciones directas a las minorías, a las comunidades minoritarias, que creo que es un esfuerzo muy grande que hizo todo el Congreso por darles una asignación directa y además participación en la toma de decisiones frente a temas que a ellos les competen directamente.

Entonces, ¿qué es lo que les queremos mostrar ahora?, ¿cuál es el comparativo del mundo del Presupuesto que estamos viviendo hoy frente al Presupuesto que estamos empezando a estudiar? Entonces, si ustedes miran, antes teníamos un ahorro, un componente de ahorro que era del 22%, y lo estamos llevando a un componente de ahorro del 4.5%; ¿y esto por qué es importante?, porque uno ahorra cuando tiene: en este momento, que tenemos tantas necesidades básicas insatisfechas y tantas necesidades en la región, es menos importante, el ahorro que realmente hacer las obras en este momento y llegar a suplir las necesidades que la gente tiene. La asignación de Paz se mantiene, la asignación de seguimiento, monitoreo y control se mantiene; la compensación, que decíamos que son las asignaciones indirectas, la compensación y desarrollo regional se mantiene en un 34%; subimos a los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas de un 10.9% a un 15% y las Regalías directas para los municipios productores las estamos llevando de un 11% a un 25%; y por eso, aquí en la mano derecha, en la parte derecha de la presentación, hacemos un énfasis muy grande en la asignación ambiental y en la disminución del funcionamiento y fiscalización, que pasa de un 4% a un 2%, para decir que tenemos que ser más eficientes en el uso de los recursos.

Ahora, vamos a mirar ya el número con el que tenemos que trabajar este próximo bienio: como les mostraba hace un momento, los ingresos que tenemos calculados para el bienio son de 15.4 billones de pesos, pero tenemos unos rendimientos financieros de los recursos que no se han venido ejecutando, que nos da 1.8 billones de pesos y que esperamos y es un mensaje que queremos dejarles como Gobierno Nacional, que no se generen nuevos rendimientos, porque la generación de rendimientos es que tenemos la caja atrapada y no hemos hecho las obras; y como lo dijimos cuando aprobamos la Ley de Regalías, la idea es que el próximo año sea el año de la ejecución, quitamos todas las trabas para que esa ejecución se dé rápido y no se vayan a generar nuevos rendimientos, pero lo importante es que para este bienio llegamos con unos rendimientos de 1.8 billones

de pesos y unos excedentes financieros que son unos pequeños recursos que teníamos por cuenta del Sistema que no se han ejecutado, que son 75 mil millones de pesos, para un presupuesto de Regalías que es de 17.3 billones de pesos, que es lo que van a tener las regiones para ejecutar y lograr ese apoyo que con el Presupuesto General de la Nación, nos de la reactivación que todos estamos esperando.

Aquí lo que les queremos mostrar es cómo ha sido la composición de los recursos de Regalías entre este bienio que estamos terminando y el que se va a presentar el próximo año, y la diferencia que se da es que en este bienio la participación de las Regalías mineras era del 18% y para el Presupuesto 2021-2022 la participación de las Regalías mineras va a subir un 20% del total de las Regalías, eso es el mensaje que queríamos darles ahí.

Queremos mostrarles cómo se manejaban los recursos de las Regalías entre inversión, ahorro y funcionamiento: si nosotros vemos, para inversión antes teníamos el 72% de los recursos, vamos a pasar a que la inversión represente un 92% de los recursos, que el ahorro antes representaba un 23% y ahora representa un 4.5%, y que el funcionamiento nos costaba un 5% y ahora nos va a costar un 3%, incluyendo dentro de ese ahorro todo el sistema de seguimiento, monitoreo y control. La otra parte es, sin mirar las asignaciones directas, cómo estaba antes la asignación del presupuesto: un 61% se iba a inversiones indirectas, un 11% se iba a las asignaciones directas, al FAE, que era el Fondo de Ahorro, le estábamos mandado un 23%, y a la administración un 5%; ahora estamos reduciendo ese traslado de recursos, para realmente tener en este momento la ejecución que buscamos.

Entonces, ahora les vamos a mostrar cuál es la realidad y la asignación que ya no estamos haciendo a través de la Ley de Regalías, de la Ley de Presupuesto Regalías, sino que quedó en todo el Sistema y lo primero que hay que decir es que el 25% de las asignaciones son directas, el 34% de las asignaciones son asignaciones regionales, un 1% para conservación del medio ambiente, 7% para Paz; para asignación local, que son los municipios de mayores necesidades básicas insatisfechas, que al final lo llevamos a mil municipios, hubiera sido mejor enfocar más, pero después de la discusión que dimos vimos que todos los municipios a raíz de la pandemia van a tener una necesidad de recursos, entonces lo asignamos a los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, esa asignación local que es un 15%; un 10% para Ciencia y Tecnología, 0.5% para Cormagdalena como venía en el Sistema anterior; para el FAE y el FONPET, que es el ahorro, un 4.5%; para funcionamiento y fiscalización un 2%, que se reparte en: 1% para fiscalización y un 1% para funcionamiento, y un 1% para todo el Sistema de seguimiento, evaluación y control, en el que están los recursos que necesita la Contraloría, que son un 0.5%, para hacer todo el seguimiento de las Regalías; y para los recursos que requiere Planeación Nacional para todo el monitoreo y unos recursos que se adicionaron también para la Procuraduría General de la Nación, para que pueda vigilar la buena ejecución de las Regalías.

Este cuadro creo que es muy importante, para mostrarles la bondad de la reforma que hicimos con los recursos que vamos a tener para el bienio 21-22 y entonces, en las líneas de arriba les estamos mostrando cómo los recursos del Sistema anterior nos hubieran costado 309 mil millones de pesos en funcionamiento, y ahora solo vamos a gastar 154 mil millones de pesos; cómo en la fiscalización nos hubiéramos gastado 309 mil millones de pesos y ahora nos vamos a gastar solo 154 mil millones de pesos; cómo para el FONPET íbamos asignar 1.7% billones de pesos y ahora le vamos a asignar 340 mil millones de pesos; cómo para el ahorro hubiéramos ahorrado 1.6 billones de pesos y ahora vamos a ahorrar 347 mil millones de pesos; cómo para el ambiente no habría ningunos recursos y ahora le vamos a dar 154 mil millones de pesos; para la Paz sería lo mismo; para Ciencia, Tecnología Innovación aumentamos casi en 100 mil millones de pesos, y aquí lo más importante es que sería para las directas: para las asignaciones directas tendríamos una asignación de 1.7 billones de pesos y ahora vamos a pasar a 3.8 billones de pesos, con lo cual los municipios productores van a seguir jalonando que la actividad minera tenga el respaldo de las comunidades y podamos tener este recurso que es tan importante para generar el desarrollo. Y en las asignaciones locales, vamos a pasar de 1.6 billones de pesos a 2.3 billones de pesos, que son esos municipios que les decíamos, con mayores necesidades básicas insatisfechas; y en la regional mantenemos esa participación del 34%.

Aquí lo que les queremos mostrar es esos rendimientos financieros que se generaron cómo se van a distribuir, y esos rendimientos financieros, 154 mil millones de pesos, son de asignaciones directas, o sea, son los que cada uno de los municipios ya tenían y han generado rendimientos que irán a cada uno de esos municipios, y de acuerdo al Sistema que creamos ahora, los rendimientos financieros de todo el Sistema que no habían sido asignados, porque eran de las bolsas comunes, se van a ir: 1.1 billones de pesos para la asignación Paz y 480 mil millones de pesos para los incentivos a la producción, que el incentivo a la producción no es otra cosa que decirles a los municipios que están en exploración y demás, que se les puede hacer una especie de adelanto de Regalías, para que con eso vean los beneficios de la actividad extractiva antes e incluso de que se empiece la etapa de explotación.

Vamos a mostrarles un punto muy importante, porque nosotros como Gobierno Nacional y ustedes como Congreso de la República, nos comprometimos a hacer que la implementación del acuerdo de Paz se diera de una forma acelerada, y dijimos que para el próximo bienio vamos a tener un total de 4.4 billones de pesos para el OCAD Paz, que se destina a los PDETs, y eso se da por dos razones: uno, la asignación corriente, que representa casi 1 billón 100 mil millones de pesos; otro, los rendimientos financieros que les acabo de explicar que se iban asignar a estos municipios con mayores afectaciones del conflicto; y otro, que es el adelanto de Paz. ¿Qué es el adelanto de Paz?, el adelanto de Paz consiste en que traigamos el 70% de las Regalías que se van a generar en los próximos 8 años a valor presente, para poderlos utilizar ya y comprometer las obras que se requieren para que la implementación del Acuerdo de Paz se dé de una forma más ágil y podamos llegar a esos municipios, a esos 170 municipios, de una forma más ágil, y entonces lo importante es decir ahora que para la implementación del Acuerdo de Paz en los próximos dos años vamos a tener 4.4 billones de pesos para hacer esas obras, con una ventaja, y es que vamos a sacar un Decreto para que podamos incluso, incorporarlos desde estos dos meses que nos faltan y poder empezar a comprometer las obras y generar la infraestructura que se requiere en esos municipios.

Ya nos quedarían los ingresos por cada uno de los rubros: entonces, para la asignación regional, que corresponde al 34%, vamos a darle a los departamentos directamente para que lo ejecuten en el próximo bienio, sin OCAD y de una forma ágil, 3.1 billones de pesos; la otra parte de la asignación regional, como ustedes lo saben y lo aprobamos en el Acto Legislativo y lo aprobamos después en la Ley que lo desarrolló, ese 40% que se va a ir a proyectos regionales, ¿qué quiere decir?, que esos sí tendrán un OCAD para hacer obras de un impacto regional importante en lo que tendrán que llegar a consensos las regiones y poder poner esos recursos, tenemos 2 billones 100 mil pesos para eso; para las asignaciones locales tenemos 1.9 billones de pesos, en los municipios de categorías 4, 5 y 6; tenemos, adicionalmente, para las comunidades étnicas, como les decíamos, 358 mil millones de pesos; tenemos para las asignaciones directas 3.8 billones de pesos; para Ciencia y Tecnología, que creo que es un rubro muy importante para poder hacer esos proyectos, tenemos 1.5 billones de pesos en este bienio; para Paz, como les mencionaba, se nos convierten en esos 4 billones de pesos; para el tema ambiental 1.58 billones de pesos, y eso nos da el Presupuesto que les acabamos de mencionar de 17 billones de pesos que tenemos para la ejecución.

Entonces, ahora ya vamos a mirar lo que le va a pasar a cada uno de los municipios y departamentos con sus asignaciones, y entonces aquí se los presentamos de una forma sencilla. Creo que este cuadro es importante para decir dos cosas: lo primero, es que para asignaciones que no van al territorio, que no se territorializan porque es la administración, solo nos vamos a gastar 460 mil millones de pesos, que es la administración y el seguimiento; eso es lo único que no va a territorio directamente. Después hay unas asignaciones que a lo largo de la ejecución del Presupuesto se van a departamentalizar y/o a municipalizar, que suman 4.9 billones de pesos, y esas están compuestas por: Ciencia y Tecnología del segundo año, porque en el primer año le vamos a decir a cada departamento: “los recursos de Ciencia y Tecnologías asígnelos directamente”, pero en el segundo año, es decir, en el 2022, vamos a decirles que entren en una bolsa concursable y en ese momento será que uno le puede dar una regionalización; a los grupos étnicos también dependiendo cómo definan los grupos étnicos

que se va hacer la ejecución, podremos regionalizarlos, lo mismo que en Ambiente y Paz, aunque con Paz tenemos la certeza de que estarán asignados en su gran mayoría a los 170 municipios PDETS. Cormagdalena también depende de dónde asigne los recursos, y los otros dos recursos son del ahorro y el FONPET, que se asignaran de acuerdo al ahorro que haga cada uno de los municipios. Eso quiere decir que regionalizaremos a lo largo de la ejecución del Presupuesto 5 billones de pesos, y que ya hay una asignación regional clara de 11.8 billones de pesos por cada uno de los municipios y departamentos, que se dan en Ciencia y Tecnología, en la asignación local, en la regional y en las asignaciones directas.

Aquí entonces, ya viene la distribución por regiones: entonces, uno mira que en la asignación regional para los Llanos corresponde el 15.2% para la región Llanos; para la región Pacífico el 15.4%; para el Eje Cafetero el 10.8%; para la región Centro Sur el 11.6%; para Centro Oriente el 15.3% y para Caribe el 31.6%. Dentro de la asignación local, que son las de necesidades básicas insatisfechas, están: para Llanos el 6.2%; para Pacífico, que tiene las mayores necesidades básicas insatisfechas junto con Caribe el 18.9%; para el Eje Cafetero el 13.6, para Centro Sur el 9.8; para Centro Oriente el 17% y para Caribe el 33%. En las asignaciones directas, aquí lo que nos vamos a mirar es quiénes son los grandes productores, entonces por eso en Llanos se ve la mayor parte de las asignaciones directas con un 49%, el Eje Cafetero un 3.8%, Centro Sur un 7.7%, Centro Oriente un 10.5% y Caribe un 27.1%; en Ciencias, Tecnología e Innovación no me centro, porque ya eso es muy pequeño y no vale la pena desarrollarlo en este momento.

Dentro de cada una de las regiones, también hay una forma en la que nosotros podemos identificarlo y está en la región Centro Oriente, que representa 322 mil millones de pesos; cuáles son los recursos para Bogotá, para Santander, para Norte de Santander, para Cundinamarca y Boyacá, que si quieren después podemos ver con más detenimiento en cada uno de los componentes: entre regional, local, directa y Ciencia Tecnología; están los recursos que tiene Caribe, que son 3.6 billones de pesos que están entre: Sucre, el Archipiélago de San Andrés, Magdalena, La Guajira, Córdoba, Cesar, Bolívar y Atlántico, sigamos; está el Eje Cafetero, que son: Risaralda, Quindío, Caldas y Antioquia, en el que en Antioquia lo que vemos es que gran parte de los recursos se deben a las Regalías de carácter directo; en Centro Sur y Amazonía vemos los recursos también para Tolima, Putumayo, Huila, Caquetá y Amazonas, sigamos; en los Llanos vemos que la gran mayoría de los recursos están dados por asignaciones directas, como se ve claramente aquí en la presentación, en los departamentos de Vichada, Vaupés, Meta, Guaviare, Guainía, Casanare y Arauca; y en Pacífico vemos los recursos que van para el Valle, para Nariño, para Chocó y para el Cauca.

Y por último, quería decirles tres cosas, como les dije al principio, esta Ley ya no se vuelve en una Ley fuente de obligaciones, muy pocas tiene, el resto de las cosas están dadas ya por la Ley de Regalías general que nos dio el parámetro para sacar este Presupuesto, y solo tiene cuatro o cinco consideraciones que son importantes mencionar: una, es que vamos a meter cinco artículos que tienen que ver para las proyecciones de variables macroeconómicas, y lo que quiere decir eso es que podemos mantener las variables durante la ejecución del Presupuesto, para tener la tranquilidad de que la ejecución se va dando según el recaudo que vamos teniendo.

Aquí estamos diciendo, el segundo artículo que estamos incluyendo son los recursos para la administración del Sistema, en el cual, como les decía, estamos diciendo que, un 1% se va para fiscalización, un 1% se va para funcionamiento, y estamos diciendo que se pueden crear esas plantas temporales para ese funcionamiento y que en caso de que los recursos no se den tendrán que disminuirse esas plantas, porque son temporales y solo se financian con Regalías.

Lo tercero tiene que ver con la distribución de los recursos destinados al ahorro pensional, y se faculta al Gobierno para que mediante Decreto pueda expedir, porque no hemos dicho cómo se va hacer el ahorro, para que una vez digamos cómo se va hacer el ahorro, esos recursos para el FONPET se distribuyan entre las

entidades territoriales cuando tengamos la reglamentación de cómo va a funcionar el ahorro pensional por parte de los recursos de Regalías.

Otra que nos dejamos es una posibilidad de corregir el Presupuesto del Sistema General de Regalías por errores de transcripción, aritméticos o de cálculos en la distribución, para que, si se presenta un yerro, esto es, para que, si hay un yerro, no tengamos que volver a sacar una Ley, sino que podamos corregirlo en los yerros que se no hayan presentado.

Otro, que tiene que ver con el precio de anticipo de la liquidación, que les decíamos, que son ese adelanto de Regalías para que podamos hacer unos supuestos sobre qué precio se podrán calcular esos anticipos de Regalías.

Otro aspecto importante es la incorporación de un saldo de mayor recaudo entre 2017 y 2018, que ya tenemos calculado, para incorporarlo una vez terminemos de liquidar este Presupuesto, terminada la ejecución de este año, que tenemos calculado que son 235 mil millones de pesos que se incorporarán al Presupuesto que tenemos hoy para aprobar una vez liquidemos este Presupuesto; y el otro es de vigencia. En este momento, ese es el Presupuesto del Sistema general de Regalías que les queremos presentar, con tres mensajes finales que les quiero dejar:

El primero, tiene que ver con que hicimos todo para que el Presupuesto del próximo año no tenga ninguna traba y se pueda ejecutar de una forma eficiente y ágil y logremos esa reactivación; el segundo, que como lo decíamos, eliminamos los OCADs para que haya mayor autonomía y mayor descentralización de los recursos; y el tercero, que tiene que ver con que esas inversiones de carácter regional pues tendrán la vocación de participar con los recursos que la Nación dispuso en el Presupuesto General de la Nación, para hacer esos grandes proyectos transformadores en las regiones. Con eso, Señor Presidente, concluiría, y quedamos todos los equipos aquí pendientes a dar cualquier respuesta sobre el tema. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Ha solicitado el uso de la palabra por dos minutos el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero resaltar el esfuerzo que hicimos tanto los Senadores y Representantes para modificar el Sistema General de Regalías; creo que la paquidermia de este sistema se va a superar, porque los denominados OCAD's prácticamente evitaban la correcta y rápida ejecución de los recursos, creo que ese fue un gran logro para el país, los recursos ya no van a dejarse de ejecutar, recuerden muy bien que el año pasado se dejaron de ejecutar casi 8 billones de pesos de Regalías, me gustaría que el Viceministro Londoño nos cuente bajo este sistema que va a empezar a operar el próximo año, cuántos recursos de Regalías de este Sistema actual no se van a ejecutar; tengo una cifra, Señor Viceministro, de 3 billones de pesos.

Y por último, porque mi intervención era más una pregunta que no le entendí muy bien al Viceministro: celebro mucho esos 4.4 billones de pesos para las Regalías de los OCAD Paz, para los municipios PDET, los 170 municipios PDET; y si bien entendí, esos recursos se van a poder gastar a partir de este momento, bajo una resolución que va a expedir el Gobierno Nacional; pero también me gustaría saber, y esta es una pregunta también para el equipo de Planeación Nacional, ¿cómo estos 4.4 billones de pesos se van a distribuir?; tenemos entendido que 1 billón de pesos va para saneamiento básico, 1 billón para el sector minero-energético, otro billón para las vías de los municipios PDET's, pero como incluimos otros sectores, que es el sector de Agricultura, Educación, de Tecnología, si nos gustaría saber cómo van a hacer internamente esa distribución.

Y un gran reto que se tiene por parte del Gobierno Nacional, son los Proyectos tipos: así como se avanzó en los proyectos tipo de la energía fotovoltaico, los proyectos tipos para las baterías sanitarias, mucha dificultad,

compañeros, se tiene en la viabilidad del mismo sector, ahora más con 4.4 billones de pesos que se van a tener para el próximo año.

Con esto, sí le agradezco, Señor Viceministro, y a nuestro Director de Planeación Nacional, una respuesta respecto a esto, para que los mismos alcaldes, en conjunto con los gobernadores de los municipios PDET's, se presten y se alistén a estructurar proyectos, porque recuerden que esa es una de las grandes deficiencias que se tiene en nuestro país, muy triste es que en Colombia exista tantos recursos, así como colocamos los 12 billones de pesos de recursos del balance en el Presupuesto General de la Nación, y no tengamos los proyectos suficientes para ejecutar dichos recursos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera resaltar, porque cuando el Congreso hace alguna Norma que no sea de recibo ante la opinión pública, llueven rayos y centellas; pero cuando el Congreso establece disposiciones legales que atienden realmente ese clamor ciudadano, casi todo el mundo calla; ¿cómo no va a ser resaltable, cómo no va a ser importante, que de un Presupuesto Bianual de Regalías de 17.2 billones de pesos, a la inversión vayan 16.1 billones de pesos? ¡16.1 billones de pesos! Eso es bastante plausible, eso lo que demuestra es que como se venían manejando las Regalías, había una burocracia conectada a ellas, que desafortunadamente no las dejaba funcionar adecuadamente.

La administración de esos 17.2 billones de pesos va a costar presupuestalmente, aquí estamos aprobando punto 46 billones de pesos, es decir, 460 mil millones de pesos, eso es absolutamente destacable para administrar 17.2 billones de pesos y no es administrar: administrar, vigilar controlar y estar permanentemente atentos a la ejecución de los Proyectos, y lo del ahorro del FAE y del FONPET de cerca de 600 mil millones de pesos; esas son buenas noticias, que, por lo general, pasan de largo.

Segunda muy buena noticia: en el Plan Nacional de Desarrollo, estas mismas Comisiones aprobamos una opción para anticipar recursos para los municipios PDET's, siempre en función de que se cumplieran los acuerdos suscritos, siempre en función de eso; pero no, algunos como ven las cosas son blanco y negro no más, dicen que en este Gobierno no ha habido los recursos suficientes para la Paz, pues les voy a decir esto: el 25% de este Presupuesto, de este que estamos estudiando, está asociado al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Entonces, podrán ustedes comprender que estamos haciendo un anticipo, anticipo de Regalías del futuro, del orden de 2.2 billones de pesos, no es cualquier cifra, 2.2 billones de pesos para distribuir entre 170 municipios PDET's, además de los otros componentes, las otras fuentes, que son los ingresos corrientes 2021-2022 para esos mismos municipios, por 1.08 billones de pesos, y rendimientos financieros por 1.12 billones de pesos, para aterrizar en un 4.42 billones de pesos, es decir, el 25% de los recursos que aquí estamos aprobando, van con esa destinación. Pero eso pasa inadvertido, eso pasa a fugaz; ¡vaya que hubiera sido lo contrario, a ver si no estaríamos en todos los titulares! Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con el saludo muy especial a usted, al Ministro Alberto Carrasquilla, al Ministro Diego Mesa, al Viceministro Juan Alberto Londoño, a los colegas, a los secretarios y a los funcionarios. Mire, creo que aquí estamos recogiendo los frutos de un trabajo intenso entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, cuando se tomó la decisión de reformar la Constitución y luego hacer el desarrollo y legado, lo primero que quiero decir es que aquí se está dando una muestra de descentralización, en que el Congreso de la República y el Gobierno Nacional estamos

conscientes de la necesidad, máxime como el que habla, miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, como lo dijimos en la Ley, pasar de cientos de OCAD's a ocho es una muestra de descentralización importante, y darles a los departamentos autonomía, como se venía reclamando; creo que eso va a redundar en agilizar la inversión, que es lo que requerimos en estos dos años posteriores a la pandemia, espero que pospandemia, en que requerimos irrigar inversión para reactivar la economía y allá recojamos los frutos con generación de empleo. Claro la caída de los precios del petróleo y la caída de la producción como consecuencia de ello, nos llevan a menores recursos que el bienio anterior, pero mediante dos estrategias importantes o una muy importante, es que la reducción desde el ahorro del 22 al 4 y medio por ciento, ya lo decía el Viceministro Londoño, "se ahorra cuando se pueda ahorrar", ahora lo que requerimos es irrigar los recursos en la economía, de manera que estoy seguro que esa estrategia nos va a resultar positiva.

Ahora, en el tema de los rendimientos financieros: sí, realmente tenemos 1.8, pero sería inaceptable que para el bienio tuviésemos otra vez rendimientos financieros, porque los rendimientos financieros lo que equivalen es a la falta de ejecución, ¡No!; esos dineros los requerimos invertidos y el llamado es a las regiones, a los departamentos, porque una vez sea sancionado y a partir del primero de enero hay que comenzar a ejecutar; no vamos a aceptar ese tema de los rendimientos, lo que queremos es ejecución pronta. Las Regalías mineras, se hizo un esfuerzo de subirlas al 18% al 20%; la inversión, creo aquí debo destacarlo y que los colombianos lo sepan, esta plata es fundamental para inversión: pasamos del 72 al 92 y medio por ciento, o sea que esa plata, ese 92 y medio por ciento de las Regalías, va a llegar a los colombianos traducidos en reactivación económica y generación de empleo, o mismo, como ya lo dije, la reducción del ahorro.

Destaco también el tema que por primera vez incluimos, unos recursos para el medio ambiente, calculados alrededor de 154 mil millones de pesos; creo que estos recursos son importantes de discusión, pienso que aquí hay que mirar y hago también ese llamado al Gobierno Nacional, el tema de tantas ciénagas depredadas que hay en el país, no voy a mencionar ninguna, tantas ciénagas depredadas que se traducen en pobreza a sus habitantes circunvecinos, y que es importante traducir gran parte de esta inversión al desarrollo y al rescate de las Ciénegas.

Terminar, diciendo que para la región Caribe también encontramos porcentajes muy importantes del 31%, del 33, del 27%, porque es una región de altas necesidades básicas insatisfechas; de manera que, sin defecto de algunas propuestas que tenemos, algunos artículos y modificaciones, quiero decir que este es un Presupuesto en que realmente hemos encontrado la fórmula para que con menos recursos tengamos más inversión, que van directamente a la reactivación económica para que genere empleo, que es lo que están esperando los colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial a todos los colegas Senadores, al Ministro de Hacienda, al Señor Viceministro, al Ministro de Minas, a los demás funcionarios del Gobierno Nacional.

Quisiera resaltar varias cosas: En primer lugar, el monto este Presupuesto, a pesar del enorme choque que estamos padeciendo; el mundo entero ha tenido que pasar en el año 2020 un choque sin precedentes en materia económica en los últimos años, por las razones que todos conocemos, pero además por el doble choque en la oferta y la demanda, que produjeron o tuvieron como consecuencia ese efecto en los precios de las materias primas, de los hidrocarburos y de los minerales, que son, por supuesto, la fuente de recursos para financiar este Presupuesto de Regalías, pero aun así, gracias a los rendimientos financieros que tanto hemos criticado en estas Comisiones Económicas, hoy tenemos la posibilidad de adicionar al Presupuesto, agregar al

Presupuesto, un monto de casi 2 billones de pesos, que se suma al resto de los recursos corrientes del Presupuesto y para llegar a un monto 17 billones de pesos, que no es un monto despreciable.

Quisiera simplemente hacer un paralelo, para que los colombianos tengamos una orden de magnitud de qué significa 17 billones de pesos: 17 billones de pesos es más que la utilidad completa de un año de Ecopetrol en un año histórico; el año pasado, Ecopetrol tuvo la cifra histórica de mayores utilidades en 6 años, y eso significó alrededor de 15 billones de pesos, con lo cual 17 billones de pesos de este Presupuesto de Regalías significa más que un año de utilidades históricas de Ecopetrol, significa 4 veces las exportaciones de flores en Colombia; es decir, este es un Presupuesto bien importante y se reconoce el esfuerzo del Gobierno Nacional en esa materia, se reconoce el esfuerzo y hay que reivindicar también de la industria minero energética, que tanto se ha satanizado en Colombia y que tanto se ha criticado en muchos países y que en Colombia no ha sido la excepción; esa industria minero-energética está aportando para los próximos dos años 17 billones de pesos, que van a servir para financiar acueductos, alcantarillados, vías terciarias, plazas de mercado y muchos otros Proyectos de infraestructura en muchas regiones del país, pero sobre todo en las zonas productoras, que también tengo que resaltar eso en este Presupuesto, este es el primer Presupuesto de Regalías que se aprueba después de la reforma a las Regalías del Gobierno Duque, que reivindica la zonas productoras sin afectar al resto del país y que además, le agrega recursos a los municipios más pobres de Colombia, pero que adicionalmente también tienen de novedoso el componente de medio ambiente, de comunidades étnicas en el mismo, y que son todos elementos que tenemos que valorar y que vamos a aprobar muy seguramente, si esta plenaria o si estas Comisiones así lo indican, en el trámite del Congreso de la República.

Adicionalmente, también quiero resaltar el esfuerzo con el anticipo también de un instrumento novedoso para saldar deudas con muchas regiones de Colombia, sobre todo aquellas regiones donde el país ha tenido mayores dificultades en materia de violencia y de inseguridad; esos municipios, esos 170 municipios que conforman las zonas PDET, que tienen los planes de desarrollo con enfoque territorial y que este Gobierno del Presidente Duque está reivindicando con 4.4 billones de pesos en este Presupuesto de Paz para los próximos dos años, es la forma también de decirles a esas zonas alejadas, a lo que muchos aquí llaman la Colombia distante, la Colombia profunda, que les vamos a dar la mano y que va a llegar el Estado colombiano con toda la presencia en Educación, en Salud, en vías terciarias, en vías urbanas y en muchos tipos de inversiones que son absolutamente necesarias y urgentes y que este país requiere.

Entonces, simplemente quería enunciar esos cuatro aspectos fundamentales de este Proyecto de Presupuesto y resaltar de nuevo que este es el primer Proyecto de Presupuesto BIANUAL de Regalías después de la gran reforma del Gobierno del Presidente Duque, que reivindica las zonas productoras sin afectar al resto de las zonas en Colombia, pero también agregándoles recursos a esos municipios más necesitados, por supuesto, a pesar del choque tan grande que hemos padecido en los últimos meses debido a la pandemia y a las disputas internacionales por el precio del petróleo, que incluso alcanzamos a tener precios negativos algunos días en el mes de mayo-junio, pues la realidad es que a pesar de eso este es un Presupuesto bien diseñado, que nos va a entregar instrumentos de 17 billones de pesos para que las regiones en Colombia puedan acceder a este tipo de inversiones de manera mucho más ágil, y eso es lo último que quisiera decir, porque aquí se eliminan los OCAD's, queridos amigos, se eliminan la gran mayoría de OCAD's, eso se hizo la reforma del Gobierno del Presidente Duque, y este Presupuesto se va a poder ejecutar con mucha más agilidad que los anteriores. Muchísimas Gracias Señor Presidente, y un saludo a todos.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con los muy buenos días a todos los funcionarios que nos acompañan la mañana de hoy, a todos los Congresistas de las Comisiones Económicas. Este es el primer Presupuesto con la nueva distribución de Regalías, pero hay que

hacer un llamado de atención: con el tiempo, nosotros hemos hecho varias modificaciones en este Presupuesto de Regalías, y veníamos colocando un artículo para que los recursos de Regalías fueran ejecutados de forma pertinente, me quedó como mandado hacer la intervención de mi compañero Fernando Nicolás Araujo: nosotros acompañamos la eliminación de los OCAD's, de los OCAD's, pero lo que no podemos permitir en este Presupuesto es que dejemos tan libre la escogencia por parte de los alcaldes de los Proyectos, que de pronto no sean eficientes; recordemos que este nuevo Sistema General de Regalías se generó dado a los casos de corrupción que se venían dando en los entes receptores de energía de forma directa; y eso, ¿por qué se daba?: porque no había un marco conceptual claro de cuáles eran las obras que se tenían que financiar.

Lo que hago es un llamado en la mañana de hoy a que ese artículo que se venía hablando, de la pertinencia de recursos de Regalías a ejecutar, se siga sosteniendo en este recurso y que no sea libre albedrío de gobernadores y alcaldes la utilización de los recursos de Regalías, porque podemos perder una oportunidad de oro que la historia nos va a cobrar; y quiero ser claro en esto: la corrupción no solamente es que se roben los recursos de Regalías, la corrupción es que se ejecuten mal los recursos de Regalías; nosotros hemos venido viendo cómo se han gastado los recursos de Regalías en la construcción de un cementerio en Arauca, o hemos visto cómo se han usado las Regalías, y les voy a poner un caso, en Buenaventura: en la Cátedra para la Paz; ambas cosas son muy loables, pero en municipios que tienen problemas de servicios públicos, que tienen problemas de infraestructura educativa, pues creo que hay que priorizar y poner unas salvaguardas para que los municipios no puedan invertir esos recursos sin primero no haber cumplido con unos estándares en calidad de servicios públicos, acueducto y alcantarillado, coberturas en energización, en temas de educación o en temas de salud. Entendemos el principio de autonomía administrativa que deben tener las gobernaciones y alcaldías, pero no se puede abrir ese boquete con la eliminación de los OCAD's, para que los alcaldes nos ejecuten Proyectos que no impacten directamente en los indicadores de pobreza de sus regiones, y en el país del Sagrado Corazón se han visto muchas cosas.

Entonces, el llamado es que este Presupuesto tenga un artículo que garantice la salvaguarda de que los recursos se ejecuten de forma eficiente; aquí se critica mucho los OCAD's, pero hay que reconocerle que cuando existían los OCAD's, los funcionarios de Planeación Nacional cumplían esa tarea de que no nos metieran Proyectos faraónicos o elefantes blancos; entonces, aquí es un llamado para que este Presupuesto tenga ese artículo, no para ser una traba de las Alcaldías y de las Gobernaciones, pero sí para invitar a los alcaldes y a los gobernadores que su prioridad tiene que ser el cumplir y bajar los indicadores de índice de pobreza, y que no pueden ser obras que sean más con un pensamiento de carácter político de dejar algunos legados, que nos construyan obras que a la postre no van a generar ningún cambio en los niveles de pobreza de sus comunidades; y es un llamado, qué pena a veces aguar la fiesta, pero hay que advertir las cosas a tiempo y lo que sucede en Colombia, y lo que no queremos es que dentro de 3 o 4 años nos estemos lamentando que este Presupuesto, que es de la reactivación económica, se haya gastado en cosas que no tengan impacto directo en la superación de la pobreza de estas comunidades, que tanto requieren de estos recursos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casos: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.- Muchas Gracias Señor Presidente: Saludarle a usted, saludar a todos los compañeros de las Comisiones Económicas, al Señor Ministro de Minas, al Señor Ministro de Hacienda, al Señor Viceministro Juan Alberto Londoño. No, hacer algunos apuntes importantes en esta primera reunión del Presupuesto Bianual de Regalías 2021-2022: veíamos en la exposición del Señor Viceministro, que valió la pena esta reforma que hicimos a la Ley General de Regalías, lamentablemente un sector del Congreso inscribió toda esta reforma solo en el artículo 210 con el supuesto que estábamos aprobando el fracking, cosa que también era mentira, que no era verdad, y todo este tema tan importante de la reforma a la Ley de Regalías pasó de cierta manera inadvertido; pero hoy lo vemos en números, hoy lo vemos con números

traducido en este Presupuesto, y comparamos la distribución 2019-2020 a la que propone este Presupuesto 2021-2022 y vemos las fortalezas y los beneficios de esta reforma: por primera vez hablamos de un capítulo ambiental, un 1%, que equivalen a 154 mil millones de pesos; los recursos para la Paz, no solo los recursos establecidos, sino el artículo que ayuda a que los recursos de los próximos ocho años los traigamos a valor presente, lo que va a dar casi 4.4 billones de pesos para la Paz en tiempo real prácticamente; y los temas de Ciencia y Tecnología, que pasan al 10%, que son casi 1.5 billones de pesos.

Esas son las bondades plasmadas en esta Ley de este Presupuesto de los recursos de Regalías, pero también preocupaciones, Señor Presidente, para extenderlas con mucho respeto al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Minas: no es menor la lectura que le tenemos que dar a 1.8 billones de pesos de rendimientos financieros; no tengo la claridad económica, ni tengo la cifra, pero si son 1.8 millones los rendimientos financieros, los recursos que estuvieron en poder de las fiducias y las entidades bancarias fueron increíblemente grandes para que los recursos financieros sean de 1.8 billones de pesos; como lo decía el Senador Efraín Cepeda, no podemos incurrir en lo mismo; Senador Cepeda, no podemos volver dentro de dos años, los que ojalá podamos volver al Congreso, a que nuevamente nos traigan una cifra escandalosa de rendimientos financieros; si bien es cierto hoy es una cifra bondadosa porque la estamos repartiendo, pero es una cifra escandalosa porque es la definición de unos recursos que no se invirtieron, es la definición de unos recursos que estuvieron en Fiducias y que estuvieron dinamizando la economía del país, pero a través de entidades financieras con el encaje bancario, y no estuvieron donde tenían que estar, en las entrañas de Colombia con Proyectos.

Y me uno, Señor Presidente, a lo expuesto por el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez, en el sentido de que nosotros tenemos que colocar unas salvaguardas en este Presupuesto; sabemos que los entes territoriales vienen de una administración atípica y tan atípica es, que iniciando la pandemia aquí hubo un derroche de mercados, hubo un derroche de cartillas, un derroche de tapabocas, y ese fue un problema y que no nos vaya a pasar, que los entes territoriales ya van a ver en este Presupuesto tan importante de Ley de Regalías, temas distintos a la reactivación; creo que falta profundizar en el articulado a través de proposiciones, de mi parte voy a someter a consideración proposiciones importantes; y sobre todo, Señor Presidente, Señor Ministro de Hacienda, Señor Ministro de Minas, nosotros quisimos, que fuimos derrotados en una proposición, de que fuera la Dirección Nacional de Planeación en coordinación con todo este tema de reinserción para coordinar los recursos de los municipios PDET; no veo la Entidad que hoy tiene el Gobierno para que haga una inversión de 4.4 billones de pesos en los municipios PDET.

Creo, Señor Presidente, de que estamos cortos en ese articulado para colocar salvaguardas, para colocar restricciones, para colocar artículos, que propendan a que esta inversión no se nos salga de las manos y volvamos en épocas anteriores, que si bien es cierto llegaban las Regalías a los territorios, pero eran invertidas de una manera totalmente distinta a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de los territorios más humildes del país.

Quiero terminar ahí, Señor Presidente, dejar esa sugerencia, dejar esa inquietud: me parece que nos hace falta en el articulado, unos artículos donde encaminemos desde la Ley que estas inversiones vayan encaminadas y, valga la redundancia, verdaderamente a suplir las necesidades más urgentes en todas las entrañas del territorio colombiano. Muchas Gracias Señor Presidente, muy amable.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.- Señor Presidente, muchísimas gracias por el espacio que me brinda; quiero referirme a varios aspectos que me parecen fundamentales en medio de esta discusión de la Ley del Presupuesto de Regalías.

Primero: como lo hacía en su exposición el Gobierno, se está notando ya en este Presupuesto de Regalías la importancia que tuvo la reforma al Sistema para lograr tener mayores recursos para inversión, que es básicamente lo fundamental en el Presupuesto y al mismo tiempo, poder garantizar una mayor efectividad del sistema; pero mi pronunciamiento, mi participación, Señor Presidente va en varios aspectos, el primero de ellos: es fundamental, es necesario garantizar, y ahí la tarea de del DNP se vuelve determinante, que realmente los mayores recursos que van a llegar a las regiones, a los municipios, a los departamentos productores y a los municipios más pobres de Colombia sean realmente invertidos en las necesidades reales que existen; hay que buscar figuras que realmente le apunten a eso: a cerrar brechas, a resolver realmente los problemas que de manera fundamental son las necesidades reales que tienen los municipios en cada uno de los lugares a los que llegarán los recursos de Regalías, no se pueden seguir invirtiendo los recursos en obras, en inversiones que no generan sostenibilidad, que no brindan oportunidades reales de mejorar las necesidades básicas insatisfechas, de apuntarle a Salud, a Educación, a Vías, a Energía y a resolver los verdaderos problemas que tienen los territorios en nuestro país.

Y en el mismo sentido, quiero expresarme en la importancia que esos recursos, ese 40% de los recursos que quedan para los OCAD's regionales, tengan también con el acompañamiento del Gobierno Nacional, una destinación que realmente permita que lleguen a Proyectos regionales, permitan que lleguen a los municipios y no se capitalicen únicamente en el criterio que los gobernadores han venido trayendo en el sistema que culminará este 31 de diciembre. Son dos aspectos importantes, son dos aspectos relevantes, donde creo que la Dirección Nacional de Planeación tiene una importancia fundamental para garantizar ese equilibrio, primero, en la inversión de los recursos, en las soluciones reales y en las necesidades reales; y segundo, en que los Proyectos regionales realmente lleguen a las zonas y a los lugares que se necesitan. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial a los Señores Ministros de Hacienda, el Ministro de Minas, Director de Planeación, al Viceministro de Hacienda, al doctor Juan Alberto Londoño; a usted, Señor Presidente, José Hernández y a cada uno de mis compañeros de las Comisiones Económicas.

En la misma dirección de John Jairo Roldán, últimamente mi compañero John Jairo y mi persona estamos muy identificados con Óscar Darío Pérez en que a pesar de que no quedó en la Ley, hay que retomar y revisar, vía proposición, socializándolo con cada uno de ustedes, el tema del manejo de las inversiones en el sector de Paz; la verdad es que ahí hay una inversiones muy importantes no solo en el Presupuesto Nacional de Regalías o General de Regalías, sino también en el Presupuesto General de la Nación, y creo que esa oficina que tiene hoy el Gobierno Nacional, no tiene la capacidad ni técnica, ni administrativa ni operativa para apoyar a los 170 municipios que deben invertir más de 4.2 billones de pesos de las Regalías y que tendrían un manejo aproximado de 23 mil millones de pesos cada uno si hacemos una división matemática; creo que ahí hay que hacer un énfasis especial, para que transformemos vía proposición en el Presupuesto General de Regalías y podamos dar esta facultad a Planeación Nacional, que hoy tiene todas las posibilidades y toda la estructura operativa y administrativa, y nos pueda dar resultados concretos.

A lo segundo que me quiero referir, Señor Presidente, es que a pesar de que eliminamos los OCAD's, sí estoy de acuerdo con el Presidente Carlos Abraham Jiménez, en que debe haber por lo menos un concepto técnico y de conveniencia en el caso de los municipios de planeación departamental: si el alcalde no lo acoge, vaya y venga, pero alguien tiene que orientar que estos recursos deben ser bien invertidos en temas prioritarios para el desarrollo del municipio, y en el caso del nivel departamental, una orientación que no es obligatoria, pero que deje constancia que Planeación Nacional da concepto técnico y de conveniencia de las inversiones que haga el departamento; porque es que estamos hablando de 17.2 billones de pesos, y que los Congresistas también

tenemos la responsabilidad que estos recursos sean bien invertidos y bien manejados, pero sobre todo, también impacten al desarrollo no sólo económico sino social de cada uno de los municipios de Colombia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Samy Merheg Marun.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.- Muchas Gracias Señor Presidente: Presidente, creo que lo que hemos logrado con el Proyecto de Regalías que aprobamos es un éxito no solo para este Gobierno, sino también para las diferentes comunidades de Colombia, es muy importante o fue muy importante, destrabar los recursos de Regalías, ya lo decía el Honorable Representante Cárdenas, esos rendimientos financieros, que hoy recibimos con alegría, no significan nada distinto a la incapacidad del Estado de llevar esos recursos a donde se necesitaban, que era a las regiones; entonces, hoy estamos celebrando que tenemos esos recursos para inversión, pero esos recursos nacieron de un escenario que era absolutamente deplorable: es absurdo que esos recursos hayan estado guardados por tanto tiempo para que produzcan en rendimientos financieros 1.8 billones de pesos, eso no se puede volver a presentar.

Ahora, lo que hicimos con el Proyecto de Regalías fue tratar de asegurarnos mucho más de que eso no se repita, dándole la posibilidad a los alcaldes, dándole la posibilidad a los gobernadores de que puedan ejecutar los recursos un poco más rápidamente en esas necesidades que tienen los diferentes regiones del país y en eso estoy de acuerdo con el Senador Carlos Abraham Jiménez: pienso que ahí debe haber algún escenario donde Planeación Nacional tenga la posibilidad de garantizar que esos recursos se ejecutan en acciones, en inversión que generen y que reduzcan la pobreza y que, empiecen a cerrar las brechas de desigualdad que tenemos en una regiones contra otras; por eso, sí creo que deberíamos darle la posibilidad a Planeación Nacional de que haga esa tarea y que nos guíe frente a los Proyectos que de verdad van a generar un impacto en esos recursos que van a ir destinados a la regiones.

Lo segundo, Señor Presidente: tengo que también felicitar a estas Comisiones, a cada uno de sus integrantes, porque lograr reducir casi en un 50% el funcionamiento del proceso de Regalías le está generando mayores recursos de inversión a cada uno de los municipios del país; eso es aplaudible, esa es la gestión que esperábamos de este Gobierno y que acompañó estas Comisiones Económicas y que ha dado un mensaje claro: que acá no nos vamos a seguir gastando la plata en burocracia, sino inversión real; por eso, es fundamental que hayamos aprobado ese Proyecto y que terminemos de mejorarlo en esta discusión.

Quiero referirme también, Señor Presidente, a otro tema que pienso que muchos no hemos podido entender o no han entendido: en el tema de los recursos de asignación para la Paz, que es un compromiso de este Gobierno y acá queda absolutamente certificado para aquellas voces que han criticado al Gobierno Duque frente a que no ha sido serio frente a la ejecución de soluciones definidas para esos municipios que sufrieron muchísimo más con el posconflicto, pues acá queda certificado que es la prioridad del Gobierno; pero esas asignaciones tienen varios filtros, que garantizan que las ejecuciones que se hacen son las que las regiones han venido pidiendo, Representantes y Senadores; por eso, antes de aprobar un Proyecto pasa por el filtro del DNP, pasa por el filtro de la ART y finalmente, termina en el filtro del Ministerio o en el sector del caso.

Ahí creo que ahí se ha hecho una muy buena labor y soy testigo de la capacidad y de la celeridad con la que se ha venido trabajando dentro del escenario del OCAD Paz, del cual hago parte hoy y por eso puedo hablar con la tranquilidad y la certeza que me genera hacer parte de ese escenario, para decirles a todos que si hay un Ente que ha podido generar soluciones rápidamente, ha sido desde ese escenario del OCAD Paz a esos municipios; claro, hay algunos municipios que todavía no han podido presentar Proyectos, y por eso se definió que algunos Entes del Estado iban a acompañar la formulación para esos municipios que no han recibido recursos, y en eso se está trabajando y se le está dando prioridad, pero opino que la preocupación frente a qué

Proyectos vamos a ejecutar, a mí la que más me preocupa es la de las Regalías que van a las regiones, porque le dimos la carta blanca a los departamentos y a los municipios para que ellos escogieran; ahí debemos de tener muchísimo más cuidado.

Y quiero dejar como algunas inquietudes, Señor Presidente, me disculpa; lo primero, todos hemos padecido el problema que ha generado el último censo y la información del DANE: ahí le dimos la posibilidad al DNP para que revise un poco esos indicadores, que terminan siendo los que hoy definen la distribución de las Regalías para los territorios, para que el DNP pueda revisar esas cifras, porque en muchos departamentos, muchos municipios del país, digamos que la población que refleja el DANE es distinta a la real: cuando cruzamos esas bases de datos, vemos que inclusive hay municipios donde hay muchos más usuarios de servicios públicos que la población que definió que el DANE existía, y eso hay que revisarlo, porque estamos castigando a unos municipios por una mala labor del DANE.

Segundo, quisiera saber, que creo que lo menciona el Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa: ¿cuánto asciende la disponibilidad inicial de los recursos no ejecutados dentro de los bienios o de los periodos anteriores? Esa es una información que deberíamos tener clara, que obviamente habrá que esperar hasta diciembre, pero mirar a ver cuántos recursos adicionales son esos, para incorporarlos a este Presupuesto.

Tercero: ¿A cuánto asciende el monto? Hay un concepto en Regalías, que es “Otros por distribuir”; es un rubro, es un renglón de conceptos, que tiene un concepto donde hay unos recursos, que no me queda claro a cuánto ascienden; esos también debemos revisar cuántos son e incorporados al Presupuesto de Regalías.

Y, por último, Señor Presidente: el Viceministro Juan Alberto habló de los saldos de mayor recaudo, que son aproximadamente 230 mil millones de pesos; aquí estamos quedándonos cortos en algo: si ha habido un seguimiento certero para la revisión de las ejecuciones de los Proyectos de Regalías, lo han ejercido también los entes de control como la Contraloría y la Procuraduría; debido al Proyecto de Ley que aprobamos, esos recursos para ejercer ese control, se redujeron una manera muy fuerte para esos dos Entes; le pediría a Planeación Nacional y a Hacienda que miremos la posibilidad de mejorar nuevamente esos recursos para que esos Entes puedan seguir haciendo una labor fundamental como están haciendo hasta ahora, porque en el caso de la Procuraduría se redujo más menos de 35 mil millones de pesos a 15 mil millones de pesos; evidentemente, estos no serían recursos que se van a inversión, pero sí tendría una labor muy importante, y es garantizar que las ejecuciones y que los funcionarios que asignan a esas ejecuciones, hacen una labor bien hecha. Lo mismo pasa con la Contraloría Nacional, acá estamos reduciéndole el recurso de la Contraloría en más del 50%, y creo que esos Entes nos han dado muestra de su capacidad, en términos de acompañamiento, para que no se nos pierdan los recursos.

Felicitar al Gobierno: acá el que esté diciendo que este no es un compromiso por Colombia, no sabe de lo que está hablando; si hay un Gobierno que ha hecho esfuerzos inmensos y un Congreso que ha estado trabajando fuertemente para garantizar esos esfuerzos que hace el Gobierno, es este, y eso se ve reflejado en el monto que vamos a aprobar o que ya se aprobó en el tema de Regalías, y en las ejecuciones que van a empezar a generarse a partir del próximo año, donde vamos a ver grandes Obras que van a generar desarrollo y que van a generar prosperidad para muchos de los habitantes del país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con el saludo para todos los Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas. Nosotros, desde las regiones celebramos este Presupuesto General de Regalías, que permite la descentralización de muchos recursos que de alguna manera corta esa tramitación tan difícil que tenían con tantos OCAD's municipales,

departamentales, regionales, y que de mil pasara a ocho OCAD's va a permitir que municipios en Colombia pobres, de cuarta, quinta y sexta categoría, puedan acceder, y departamentos como el Guaviare, puedan acceder rápidamente a recursos frescos, distintos, y que va a permitir que después de la pandemia que tenemos en esta crisis que tiene el país, va a permitir que con Obras de desarrollo podamos generar empleo para regiones hoy en Colombia que lo necesita más que nunca; 17.3 billones de pesos, de los cuales también celebramos que la gran mayoría de estos recursos se van a destinar a inversión; pienso que este es un logro que no puede ser menor de resaltar y agradecemos, desde luego, al Gobierno Nacional del Presidente Duque, a las Comisiones Económicas y al Congreso, porque en esta ocasión se ve que se está tratando de hacer más inversión y menos burocracia, que es lo que siempre han pedido todos los colombianos que están anhelando que las políticas del Estado sean en ese sentido.

Quiero resaltar algo muy importante, el beneficio para los municipios PDET: en el caso particular del Guaviare, cuatro municipios que tenemos, todos son municipios PDET, y que estos recursos van a permitir que el Guaviare salga del atraso de más de 50 años, porque son necesarios con el tema de posconflicto, una región que ha sido afectada totalmente; y nosotros esperamos que con nuestros alcaldes, que con el gobernador, puedan hacer grandes Proyectos que beneficien a la comunidad y estos recursos son la esperanza que tenemos después de más de 50 años que ha tenido el Guaviare de atraso frente a otras regiones del país.

Algo que nos alegra muchísimo: el departamento del Guaviare es el segundo departamento con mayor deforestación en Colombia, y este 5% que se deja de estos recursos destinados al medio ambiente, es una oportunidad grande que tenemos nosotros de poder frenar esa deforestación, ese ataque sistemático a las selvas de Colombia y especialmente al Sur de Colombia. En ese sentido nosotros hemos presentado una propuesta, Señor Presidente y colegas de las Comisiones Económicas, en el cual estamos solicitando que ojala el 30% de esos 771 mil millones de pesos podamos dejar un 30% destinado a crear familias guardabosques campesinas, que permita que sean nuestros campesinos los que protejan el medio ambiente, que frenen la deforestación, porque de alguna manera lo único que se ha podido observar de muchas de las políticas que se hacen a través de los Ministerios del Medio Ambiente, de las CAR, es que son muchas capacitaciones, que son muchas ONG que lo único que van a decir es: "por favor hagan esto", pero no tenemos recursos que se le den a los campesinos, para que ellos con esos recursos, con un sueldo de 2 salarios mínimos, ayuden a proteger el medio ambiente. Hago esta propuesta, que la dejamos ahí y esperamos que ojalá el Gobierno entienda que, si nosotros le decimos a los campesinos que ayuden a cuidar el medio ambiente, ellos van a frenar la deforestación en el país.

Y tenemos una propuesta que dejamos también en las Comisiones Económicas, y tiene que ver con que frenemos un poco el problema de la corrupción frente a estos recursos; y para ello, estamos proponiendo que de estos recursos que tienen que ver con Regalías, que podamos exigirle o dejar en la Ley, que no se den anticipos para las obras que se van a iniciar, es decir, que estos recursos sean sin anticipos, para que no podamos ver elefantes blancos en Colombia hacia el futuro; son alrededor de 17.3 billones de pesos, que ojala le colocáramos esa pequeña talanquera, que sean invertidos sin anticipo; de esa manera, veremos las obras mucho más rápidas y podremos permitir y celebrar que todos esos recursos fueron bien invertidos, que no hay elefantes blancos y va permitir realmente la generación de empleo, el desarrollo de las regiones apartadas y de los municipios más pobres de Colombia, que sin lugar a dudas estamos contentos que en ese sentido los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría pasaron de 10.7% al 15% de estos recursos; eso nos alegra muchísimo, porque es, sin lugar a dudas, un clamor que veníamos haciendo desde la Comisiones para que mayores recursos a las regiones más pobres de Colombia, a los municipios más pobres de Colombia, generen empleo y desarrollo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días a todos y todas las presentes. Invito a los colegas a que no nos quedemos simplemente observando el árbol, sino que tengamos una mirada un poco más amplia y podamos ver el bosque en su conjunto; y quiero hacer alusión a unos temas que no sean tratados por ninguno de los colegas, muy rara vez alguno lo mencionó, y es lo siguiente: tres puntos, Señor Presidente.

Primero: Respecto al Presupuesto Bianual de la vigencia anterior, este Presupuesto se reduce en 17%, alrededor de 8 billones de pesos, 8 billones de pesos que va impactar, esa reducción va a impactar el gasto, la inversión, los Proyectos estratégicos que ya se vienen adelantando, y me preocupa que ese hueco de 8 billones de pesos afecte realmente las políticas de desarrollo que ya vienen trayendo las regiones, y una de las preguntas fundamentales es: ¿cómo se va suplir?, tal vez se va suplir con la deuda de la cual seguro hablaremos en la Cámara de Representantes esta tarde, pero sí me preocupa que no hagamos alusión justamente a una caída considerable: no fue 1 peso o 2 pesos, fueron 8 billones de pesos, 17% respecto al Presupuesto Bianual. Ya podremos hablar de las causas, no es el momento para ello, la crisis, el conflicto internacional comercial, etcétera, pero, sin lugar a dudas, vemos otra vez cómo somos vulnerables ante estas turbulencias a razón de la caída del precio del barril de petróleo, que nos termina afectando, porque es que es la caída del barril de petróleo, el precio del barril de petróleo no solamente impacta lo que son las Regalías, si no también obligatoriamente cualquier tipo de inversión directa que se haga dentro del país.

Segunda pregunta: pensando y viendo las primeras diapositivas que presentó el Viceministro sobre los supuestos y proyecciones macroeconómicas, es preocupante, colegas, es preocupante, ustedes ven cómo hay una proyección en decaída, una leve recuperación de lo que va a ser el barril, que hoy estamos a 36, lo que presentó en la gráfica, 36 dólares y puede llegar al 2021 a 50 dólares, pero indiscutiblemente, el momento y la gloria que tuvimos, esos boom que tuvimos de la venta del barril del petróleo, no va volver a ocurrir nunca más, nunca más, y lo que sí quiero plantear en este escenario, colegas, muy rara vez lo podremos discutir, no sé cuándo lo vamos a discutir es ¿cuál va a ser el Plan Estratégico para poder mitigar esa caída?, ¿cuál va a ser o cuál está haciendo el plan estratégico de este Gobierno como política de Estado?, porque esto va más allá simple del Gobierno del Presidente Duque, como política de Estado, ¿cómo vamos a hacer para suplir esa caída?, ¿cómo vamos a hacer para tener presente que el impacto de la caída del barril de petróleo afecta a la balanza comercial, corazón esencial de la cuenta corriente?, ¿cómo vamos a hacer para diversificar nuestras exportaciones?, cómo vamos a hacer para generar mayor productividad en los productos que ya estamos exportando?, ¿cómo vamos a hacer para una sustitución de importaciones, si es el caso?

Y tercera pregunta que dejo, Señor Presidente: esto también, todo este tema lo que tiene que ver con la política de hidrocarburos y minerales, de fondo con las proyecciones que tenemos tan bajas, tan pobres, tan lamentables, porque esa es la realidad del mundo, ¿cómo estamos preparándonos para la transición minero-energética? Y este Congreso tiene que plantearse la discusión, porque el mundo está cambiando, el mundo está avanzando hacia la renovación de las energías fósiles; Arabia Saudita, uno de los grandes “cacaos”, de los capos de producción de petróleo, ya tiene un plan estratégico a 2030, donde va a suplir casi el 60%, 70% de su producción y de su materia minero energética; y nosotros, dependiendo de las exportaciones, todavía no vemos con un horizonte claro esa ruta estratégica que nos permita no solamente mitigar las caídas de lo que va a ser el ingreso de todo lo que tiene que ver con la economía que gira alrededor de los hidrocarburos y los minerales, sino también la transición energética. Invito a que miremos el bosque en general, porque a veces nos quedamos simplemente mirando el árbol y hace dos años, que planteamos esta discusión, no vemos cuál ha sido el avance real dos años después, para irnos preparando a ese impacto que está teniendo ya el país en la reducción del precio y la reducción de la producción, como el mismo Viceministro presentó. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Definitivamente de nuevo pensamos muy bastante distinto casi que en todos los tópicos y no podemos dejar de registrarlo; creo que pudimos hacer un debate más bien corto de este tema, pudimos haber explicado que este es un Presupuesto absolutamente rígido e inflexible, que se trae prácticamente con la finalidad de que se refleje ante la sociedad lo que será un ingreso y un gasto que ya está dispuesto en todas sus cifras y sus centavos, y de ser así, pienso que lo aprobamos rápidamente; pero lo que no podemos aceptar, es que por omisión o por afirmación se digan asuntos que distan mucho de la realidad, inclusive con el propósito, a veces protervo, de escamotearle información a la ciudadanía; por ejemplo, aquella de la proporción presupuestal en relación con los años anteriores; es evidente que es muy importante que se introduzca esa la discusión cómo ha declinado y además las razones por las cuales viene declinando; muy importante decirle al país y al mundo en general, por razones de política, es decir, de determinaciones de humanidad, y por agotamiento también, el negocio ha dejado de ser, el extractivo, en la proporción en que se pensaba y que en general, el precio y la producción se forman básicamente más por choques externos y asuntos externos, que por determinaciones nacionales.

Por lo mismo, me parece que es clave que podamos explicar también lo siguiente: estás proyecciones que se hacen aún en el marco de lo que dice el Honorable Representante David Racero, como en efecto lo nota, creo que tiene una especie de optimismo, como acusa también el Presupuesto General de la Nación en relación con esos precios; me parece que están demasiado optimistas y quisiera preguntar francamente, por el monto que allí se estima, si se está contabilizando producción vía fracking, porque el aumento de la producción, que no de los precios, me parece que están en vía de contabilizar ese tipo de incremento.

De esto, también dejar dicho algo: no solamente el Ministro nos trae el cuento de la minería de la Paz y el extractivismo de la Paz, también Juan Manuel Santos lo hizo y fui muy crítico durante el periodo en el cual fui Representante a la Cámara de la literatura del fracking de la Paz de Juan Manuel Santos, de modo que lo dicho para decir que no es de ahora estás calendas mis observaciones sobre ese particular. Decir que el Gobierno deja de recaudar la tercera parte del impuesto de la renta que pagan las empresas, gracias a los beneficios que están fuera de toda proporción y que aumentan año tras año: por cada 100 pesos que pagó en impuestos el gran capital, el estado dejó de cobrarles 23 pesos, y ese gran capital, esa gran inversión, domina básicamente por el sector minero-energético y por multinacionales.

Y finalmente, porque creo que es útil que la sociedad no recuerde: si en el Plan de Desarrollo hubiéramos atendido los pedidos del Consejo de Estado en relación con los reconocimientos de propiedad privada de minería, estaríamos recaudando cientos de miles de millones de pesos adicionales probablemente en el cuatrienio, pero hay que dejar recordado que no se hizo para favorecer a mineros S.A., empresa propiedad principalmente de Bankia y de Luis Carlos Sarmiento Angulo; de modo que me veo muy interesado en hacer estas precisiones para que el país comprenda que no todo son loas, no todo son aplausos, ni son autoadulaciones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio salgado.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial para todos. En buena hora corregimos los errores que sin mala fe se cometieron en el año 2011, cuando se redistribuyeron los recursos de Regalías y se crearon diferentes Fondos, como ya todos lo sabemos; en esta época, el Ministro Echeverry utilizó un término, que se quedó, pero en un sentido negativo, porque se tergiversó: él hablaba de que se debían redistribuir los recursos para que esa mermelada se repartiera en toda la tostada, queriendo significar que debíamos llegar a municipios que todavía tienen necesidades básicas insatisfechas, es decir, esa mermelada era inversión y era querer disminuir las brechas sociales que todavía aún sufrimos en nuestra querida Colombia. Pero es muy importante que en esas correcciones se le hayan regresado los recursos de manera importante a los municipios productores, sin que entremos a quitarle a los otros

municipios que lo necesitan; y es fundamental, y ahora lo dijo el Viceministro: para que estos municipios tengan ese incentivo que les permita, con sus comunidades, no obstaculizar la explotación, con un manejo, obviamente, sostenible del medio ambiente, pero que se requiere para que podamos ir poco a poco por el sendero del desarrollo y la disminución de tantas, tantas problemáticas sociales que aún nos aquejan.

Y algo que ya han dicho varios colegas: los recursos que tenemos por rendimientos financieros, que son billonarios, pues no nos debe alegrar, porque esto es un mensaje de no tener planeación; y aunque también celebramos la disminución de tantos OCAD's por la burocracia, quiero preguntarle al Director del DNP, al Señor Ministro de Minas y Energía, al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público: ¿cómo no se va a suplir estos Comités, que de alguna manera también debían ser técnicos, para que no dejemos a los alcaldes y a los gobernadores solos? Necesitamos desde el Gobierno Nacional esa articulación, que nos permita realmente tener esos Proyectos que sean de impacto regional, que vayan a la reactivación económica de nuestro país, y eso no significa que les queramos quitar autonomía para el ejercicio de sus funciones: el DNP estaba encargado de lo técnico, recordemos que estos municipios no tienen los recursos necesarios para tener un gabinete o unos funcionarios idóneos para poder presentar los Proyectos. Es importante a todos estos altos funcionarios que nos digan cómo vamos a hacer para que dentro de otros años no estemos lamentando lo que hoy estamos viendo, con recursos que se han quedado es guardados, sacrificando Obras que deberían estar al servicio de la comunidad. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González.- Muchas Gracias Señor Presidente: Al tener esta primera presentación del Presupuesto Bianual de Regalías, no nos queda la menor duda, saludando, obviamente, con todo el respeto y el aprecio al Ministro de Hacienda, al Viceministro de Hacienda y al Ministro de Minas y Energía, no nos queda la menor duda de que no se puede aplazar más la revisión y esperamos que en el mes de febrero del próximo año sea lo primero que resalte en el informe de la Comisión de Revisión de Beneficios Tributarios, el tema de la evaluación de la tasa efectiva del sector minero-energético de Colombia, tasas efectivas inclusive que a veces no superan ni un dígito, en ocasiones inclusive tasas efectivas negativas, históricamente hablando; no, no hay espacio, no hay espacio para seguir sin hacer ese debate en profundidad, esa revisión donde podamos tener recursos para el Presupuesto de la Nación, igualmente lo que significa el beneficio para las poblaciones vulnerables y las inversiones prioritarias de reactivación económica del país.

Diciendo esto, es importante considerar que la Ley que se aprobó recientemente genera las mayores posibilidades ya que se redujo la burocracia y esperaríamos que se avance en la eficiencia administrativa de los procesos en la aplicación de los Presupuestos, en la ejecución de los Proyectos, y ahí la Contraloría, que se le ha dado apoyo por parte de este Congreso para fortalecerse en los temas del control como tal, tiene que prestar muchísima atención a que éstos, de manera oportuna y ante el control, e inclusive la dinámica del control previo que desarrolla la Contraloría, esperaríamos, para este año un mayor nivel de desarrollo y pienso que debe ser el más grande, en mejoramiento de desarrollo de efectividad del uso conforme a esas dinámicas que este Congreso de la República ha aprobado para la Contraloría, ha aprobado para esta nueva Ley de Regalías.

Celebrar el hecho de que en este Proyecto se considere darle prioridad a los Proyectos agrícolas para la reactivación económica, es muy importante hacerlo; e igualmente los Proyectos de saneamiento básico y de Vías Terciarias, donde invito a todos los Ponentes, a todos los colegas de las Comisiones Conjuntas, que prestemos especial atención, no podemos tener Regalías simplemente feridas a cualquier cosa, a conveniencia política de cada región, sino la verdadera necesidad de la población colombiana.

Igualmente, es muy clave el desarrollo de las capacidades institucionales y con esto quiero terminar, porque en las capacidades institucionales hay cuellos de botella: si bien ya no están los OCAD's, se requiere que

el DNP pueda acompañar de manera más clara, para que las metodologías que hoy son engorrosas y confusas se faciliten para poder desarrollar los Proyectos derivados de estos procesos; se espera que los gobernadores, en cumplimiento con el artículo 40 de la Ley 2056 del 2002 y que cuentan en su jurisdicción con instituciones de educación superior, destinen al menos un porcentaje del 5% de las asignaciones directas para financiar Proyectos de inversión en infraestructura y la ampliación de cobertura para temas de calidad educativa que beneficien a la población. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial para los Señores Ministros de: Hacienda, Minas, al Viceministro de Hacienda, a todos los Representantes y Senadores que hoy estamos en esta reunión. Realmente quiero resaltar el trabajo del Gobierno Nacional, al buscar un equilibrio entre los departamentos para que no solamente los productores sino también los departamentos que no somos productores y que vamos a ser beneficiarios de toda esta inversión que se va a hacer en las regiones, sobre todo en las regiones más necesitadas y afectadas en este momento por la pandemia. Me uno a las voces del doctor Carlos Abraham Jiménez López y el doctor John Jairo Roldán Avendaño, en que, si bien es cierto que ahora con la nueva reforma a la Ley de Regalías, los que priorizan y viabilizan son los gobernadores, pero sí hay que tener un control: realmente uno, si hace un recorrido por cada uno de los municipios y departamentos, uno ve tantos elefantes blancos que se han hecho a través de las inversiones de Regalías, y es importante tener un control y hay que dejarlo en este Proyecto, hay que dejarlo explícito, de cómo vamos a hacer ese control; uno, podría ser que si bien es cierto que ellos viabilizan, las regiones viabilizan y focalizan, pero que cumplan con los requisitos de Planeación para que puedan ejecutar estos Proyectos o puedan presentar estos Proyectos al Sistema de Regalías.

La otra cosa, es que hay que tener un seguimiento, un acompañamiento a esos departamentos que no tienen un poder para formular Proyectos, para que ellos no pierdan esa oportunidad; hay muchísima pobreza, muchísima necesidad, y de verdad que aplaudo esa distribución que se va a hacer para sectores de suma importancia, como es el medio ambiente para nosotros en todo el tema de la reserva, el doctor Alexander Bermúdez hablaba de vigías de cuidar el medio ambiente, nosotros los Sea Flowers de nosotros, que van cuidar el mar, los ecosistemas, nuestra reserva, que uno ve cómo permanentemente hay pesca ilegal; ¿cómo nosotros haríamos para controlar eso? y que eso sería un aporte a la seguridad alimentaria; el tema de Agricultura es supremamente importante.

Realmente quiero felicitar al Gobierno Nacional por este equilibrio que han hecho, porque departamentos de la Colombia profunda, de la Colombia distante, como el departamento Archipiélago de San Andrés, si estamos esperanzados en esta oportunidad de inversión que se le va a dar a cada uno de los departamentos y sobre todo el de nosotros, que tenemos tanta necesidad después de la pandemia.

Realmente San Andrés necesita de este apoyo y nosotros ya empezamos a prepararnos, solicitando, por ejemplo a la Dirección de Regalías que nos den una capacitación, volver a repasar cuál es el problema; si bien había talanquera por todo el Sistema de Regalías anterior, también es porque a los departamentos les hace falta ese apoderamiento de formulación del Proyectos, y ese acompañamiento, esa nueva visión que hay en el tema de política de Regalías, hay que ilustrar a los departamentos pequeños; entonces, pienso que son dos aspectos importantes: uno, es el control para que si bien ellos viabilicen, nosotros podamos direccionar y que cumplan con los requisitos de Planeación; y dos, es hacerle acompañamiento a esos pequeños departamentos que no tienen el poder para formular Proyectos. Y, nuevamente felicito al Gobierno Nacional por este equilibrio que va a hacer, no solamente en beneficio a los departamentos productores, pero si llegar a estos departamentos que en estos momentos tenemos tanta necesidad de pobreza. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo cordial al Señor Ministro, al Viceministro, y rápidamente señalar varias cosas: En primer lugar, quiero destacar el esfuerzo que se está haciendo a efectos de evitar un decrecimiento en los recursos asignados para este próximo bienio del Sistema Nacional de Regalías; todo indicaba que podríamos tener una caída mucho más acentuada por los ingresos que se derivan de las Regalías, sin embargo, creo que el esfuerzo se ha hecho apunta en la dirección correcta: por un lado, hicimos un desahorro; por otro lado, redujimos costos de administración; y al final, tenemos un resultado en materia de monto que, en mi opinión, es altamente significativo.

Por supuesto, también me parece destacable el hecho de que, en este proceso de asignación de recursos, se les dé una relevancia que antes no tenía, a los temas de Ciencia y Tecnología, y que se le dé relevancia también a los temas del Medio Ambiente. Quiero insistir, a propósito de esto, en dos cosas: primero, en la enorme dispersión que hemos tenido en la asignación de los recursos del Sistema de Ciencia y Tecnología, creo que habría que hacer un esfuerzo mayor, a efectos de que esta asignación sea más eficiente, porque los resultados hasta la fecha no son los mejores, no son los mejores; y, por supuesto, también tendríamos que llamar la atención sobre la importancia de que los recursos que se van a asignar en materia ambiental, especialmente los recursos en materia de reforestación, sean objeto de una asignación y de una ejecución ejemplares; creo que aquí el Departamento Nacional de Planeación tiene un gran papel para hacer el seguimiento, para hacer el acompañamiento, a efectos de asegurarnos que estas asignaciones resulten con los mayores niveles de eficiencia y de eficacia posibles.

Finalmente, quiero subrayar, no podría soslayar el punto de los recursos asignados para la implementación de los Acuerdos de Paz y en particular, lo relativo a los recursos para los PDET: por venir como vengo, de un departamento donde el posconflicto tiene una enorme relevancia y donde los temas referidos a la implementación de los Acuerdos de Paz y en particular en lo referido a los PDET, pues obviamente esta noticia nos llena de entusiasmo; por supuesto, lo que hemos escuchado hoy aquí es una primera presentación, en lo que a mí concierne, voy a estudiar con un poco más de detalle las cosas, pero de conjunto, quiero expresar mi satisfacción con lo que aquí hoy se nos ha entregado. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.- Desde el Recinto del Congreso, MUCHAS Gracias Señor Presidente: Un cordial saludo a todos los compañeros que nos acompañan hoy, a los Ministros, al Viceministro de Hacienda, al Director Nacional de Planeación.

Quiero iniciar mi intervención reconociendo no solamente que este Congreso de la República aprobó una de las reformas a Regalías más importantes, sino la más oportuna de todas: justo en el momento preciso, sin conocer toda la situación económica que íbamos a afrontar los distintos países del mundo entero a causa de la pandemia, se tomó la determinación desde la reforma constitucional, de hacer un desahorro y quitarle unos puntos al Fondo de Ahorro y Estabilización, recursos que se van a ver en el año 2021 en cada uno de nuestros territorios. ¡Qué oportuna esta reforma! Sería bueno que los amigos de la Oposición, que de alguna manera siempre están tratando de golpear al Gobierno Nacional, en algún momento reconocieran que, sin esa reforma constitucional, que sin esta reforma que nosotros en la reglamentación de ese artículo de la Constitución, hoy estuviéramos sufriendo una escasez en los recursos de Regalías en todos los territorios del país, comenzando por el Fondo del OCAD Paz.

Adicionalmente a esto, Señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento al Gobierno Nacional y aprovechar el espacio para hacer claridades de cosas que se presentaron las distintas regiones, y este agradecimiento es para el Gobierno por el gesto que ha tenido con la ciudad de Montería, en el municipio de Buenaventura y otros municipios en el país, que de no haberse reformado, escuchen bien, de no haberse reformado o no haberse aprobado la reglamentación de las Regalías, para este bienio que vienen obtuvieran cero pesos; en el caso de Montería, hubiese pasado de tener 84 mil millones de pesos en un bienio y hubiese obtenido cero pesos. Eso se dio no porque el Gobierno Nacional fuera malo, fue porque gracias a este Congreso nos dimos cuenta que el nuevo censo que se había realizado en el año 2018, estaba dejando por fuera a más de 60 municipios del país de tener acceso a las Regalías, de acuerdo a los índices de pobreza.

Quiero terminar mi intervención diciendo que esta pandemia les ha demostrado de pronto a algunos, que insisten frecuentemente en que los ingresos de las Regalías le hacen daño al país y le hacen daño al medio ambiente, que somos conscientes todos de eso, pero que también hay otros ingresos en otros países como en el turismo, los países que dependen netamente del turismo, este año 2020 están pasando una condición realmente difícil; nosotros tenemos que utilizar estas Regalías no solamente para luchar contra la pobreza, sino para generar otros ingresos al país y de esta manera, buscar equilibrios que nos lleguen, no se vean afectados todos los sectores y poder garantizar las finanzas del Estado que tengan un funcionamiento adecuado.

Quiero terminar mi intervención, Señor Presidente, pidiéndole al Gobierno Nacional dos cosas: la primera, que vía al Acuerdo que va a sacar la Comisión Rectora que creamos nosotros en la Ley de Regalías, se establezcan algunos criterios de priorización, de cómo se deben hacer las cosas, principalmente en el OCAD Paz y evitemos de alguna manera que el OCAD Paz se vuelva una lista de mercado y se apruebe lo primero que entre, así como va llegando la plata se va aprobando. Creo que es oportuno de que se priorice realmente cuáles son las Obras de impacto que requieren estas regiones, y no se estén haciendo todo tipo de cosas y programas de ordenamiento territorial y de otras cosas que de pronto no les traen ningún beneficio a las comunidades. Y lo segundo, es que el Director de Planeación Nacional, el Ministro de Hacienda, nos comenten cómo va esa conformación de esta Comisión Rectora, en qué estado están y cuándo conoceremos de fondo el Acuerdo que tienen que sacar a ellos, que termina de reglamentar el funcionamiento de algunos OCAD's y de la aprobación de algunos Proyectos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy amable; es algo muy corto y es una solicitud que quisiera hacerle a su Señoría y a todos los compañeros: es que veo que el cronograma de este respectivo debate, hay un tiempo límite para la próxima semana y le sugeriría, puntualmente para que si podemos de aquí al viernes, los que tenemos la opción de poderlo hacer presencial, para que podamos hacerlo el viernes y poder hacer unas conclusiones y poder retomar algunos temas que han estado dentro del transcurso del debate. Es muy importante. Señor Presidente Muchas Gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: A usted, Señor Presidente, muchas gracias, ya tendré en cuenta su preocupación y ya estamos revisando el asunto. Yo creo que en esta mañana han estado muy juiciosos los Ministros tanto de Minas, de Hacienda y el viceministro, entonces creo que ellos quedan con todas las inquietudes; hoy es el primer debate, el primer estudio, pienso que aquí vamos a ir dando respuesta, el Gobierno está dando respuesta a las inquietudes de cada una de las intervenciones y las preocupaciones de los Representantes y Senadores, inquietudes que han salido el día de hoy, por eso hoy no fue limitado el tiempo, dejamos que cada uno se expresara para que este Proyecto tuviera la discusión necesaria y continua en su discusión. Entonces, por hoy ya el Ministro y el Viceministro más adelante en una nueva Sesión Conjunta vamos a ir solucionando con los Coordinadores y Ponentes.

Entonces, Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES

Al momento no existe sobre la Mesa ninguna proposición, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Si no hay ninguna propuesta de los Senadores y Representantes, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Se ha agotado el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Agotado el Orden del Día de hoy, levantamos y citamos para mañana virtual Coordinadores y Ponentes a las 9 de la mañana.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Señor presidente, ya se les envió a los Senadores y Representantes el link correspondiente para la Sesión Virtual del día de mañana. Un feliz día.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Mañana Coordinadores y Ponentes, por favor, de las comisiones Económicas. Muchas gracias, 9 de la mañana, muchas gracias, Señora Secretaria, a todos ustedes muchas gracias, y ya estaremos armando el cronograma de esta semana y la siguiente semana. Ministro Diego Mesa, muchas gracias; doctor Alberto Carrasquilla, muchas gracias; señor viceministro Londoño, muchas gracias; a todos los Secretarios de las Comisiones, gracias; Presidentes, Coordinadores y Ponentes, a todas gracias; a todo el equipo técnico, muchas gracias. Nos vemos mañana 9 en punto; aquí los esperamos, doctor Alberto Carrasquilla, doctor Diego Mesa, al Viceministro Londoño, con Coordinadores y Ponentes. Que pasen buen día.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Presidente
Comisiones Económicas

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General
Comisiones Económicas